



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 211/2020

Comodoro Rivadavia, 20 de octubre de 2020

VISTO:

La Resolución D11_FHCS N° /2020 y la Nota CUDAP N°3201/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D11_FHCS N° /2020 se aceptó la renuncia definitiva por jubilación de la Dra. Ana María Raimondo.

Que por nota del visto la Directora del Departamento de Gestión Ambiental solicita la promoción transitoria del equipo docente de la asignatura Problemática Ambiental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia debido a la jubilación de la Dra. Raimondo.

Que la Lic. Mariana Natalia Vittone se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos Regular, dedicación simple, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Dra. Ana María Raimondo (Res D11_FHCS N° /2020).

Que no existen objeciones sobre el tema.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Promover transitoriamente a la Lic. Mariana Natalia Vittone, DNI 27.236.379, al cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Introducción a la Problemática Ambiental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, desde el 20 de octubre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

...//



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

...//2.-

Art.2º) imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Dra. Ana María Raimondo (Res D11_FHCS N° /2020).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSR-SJB: 211/2020

Mg. MARÍA LAURA OLIVARES
a/c Secretaría Académica
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB